

MARTES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 229

## CONSEJERÍA DE SALUD

**CVE-2024-9795** *Resolución de concesión de subvenciones a entidades locales para proyectos de promoción, prevención, intervención y reducción del daño en salud pública desarrollados durante el año 2024.*

Vista la Orden SAN/26/2022, de 23 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para programas de promoción, prevención, intervención y reducción del daño en salud pública (Boletín Oficial de Cantabria nº 3, de 4 de enero de 2023).

Vista la Resolución del Consejero de Salud de 20 de marzo de 2024, por la que se convocan subvenciones para proyectos de promoción, prevención, intervención y reducción del daño en salud pública desarrollados por Entidades Locales durante el año 2024 (BOC nº 62, de 27 de marzo de 2024).

Visto el acta y el informe de la 1ª reunión del Comité de Valoración de fecha 25 de septiembre de 2024, en la que se valora la documentación aportada por los solicitantes y se elabora la propuesta de resolución provisional.

Vista la Propuesta de resolución provisional de la convocatoria de subvenciones para proyectos de promoción, prevención, intervención y reducción del daño en salud pública, desarrollados por entidades locales durante el año 2024 (BOC Nº 191, de 2 de octubre de 2024).

Visto el acta y el informe de la 2ª reunión del Comité de Valoración celebrada el 23 de octubre de 2024.

Vista la segunda Propuesta de resolución provisional de la convocatoria de subvenciones para proyectos de promoción, prevención, intervención y reducción del daño en salud pública, desarrollados por entidades locales durante el año 2024 (BOC Nº 209, de 28 de octubre de 2024).

Visto el acta y el informe de la 3ª reunión del Comité de Valoración celebrada el 14 de noviembre de 2024.

Vista la Propuesta de resolución definitiva de la Directora General de Salud Pública de fecha 14 de noviembre de 2024.

Visto el informe favorable de la Intervención General y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 9.1 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y por la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

CVE-2024-9795

MARTES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 229

RESUELVO

PRIMERO.- DENEGAR la solicitud presentada por la siguiente Entidad:

ENTIDAD	NIF	PROYECTO	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	CAUSA DENEGACIÓN
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC)	G28197564	“Programa de deporte y ejercicio para pacientes oncológicos”	4.000,00 €	1.900,00 €	Incumplimiento artículo 2 Orden SAN/26/2022, de 23 de agosto por la que se establecen las bases reguladoras “Podrán resultar beneficiarias las Entidades Locales en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria (...)” AECC no es una entidad local.

SEGUNDO.- ACEPTAR la renuncia expresa presentada por la Entidad Local Ayuntamiento de Reinosa a la subvención que se le proponía conceder en los siguientes términos:

ENTIDAD LOCAL	NIF	PROYECTO	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	PUNTUACIÓN DEFINITIVA (mín. 65 - máx. 100)	IMPORTE PROPUESTO
AYUNTAMIENTO DE REINOSA	P3905900A	<a href="#">L@s mayores reinan</a>	11.280,00 €	11.280,00 €	70	6.894,65 €

TERCERO.- DESESTIMAR las solicitudes presentadas por la Entidades Locales enumeradas para el desarrollo de los proyectos que se relacionan, por no alcanzar la puntuación mínima de 65 puntos establecida en el artículo 6.3 de la Orden SAN/26/2022, de 23 de diciembre y en el 7.3 de la Resolución de convocatoria:

ENTIDAD LOCAL	NIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN DEFINITIVA	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO
AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS	P3905200F	PROGRAMA AVANZANDO	57	40.000,00 €	20.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO	P3905600G	PUENTE VIESGO AMIGABLE CON LAS PERSONAS	57	13.650,00 €	13.650,00 €
AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA	P3902500B	Movimiento saludable	56	11.398,20 €	11.398,20 €
AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO	P3900800H	Organización del día de mayores. Actuación DUO TAMAN y humorista	0	1.485,00 €	1.485,00 €
		Clases de baile al aire libre	47	1.050,00 €	1.050,00 €
		Colocación de cinta en escalones de los edificios municipales para personas con deficiencia visual	5	865,76 €	865,76 €
		Celebración del desayuno saludable dentro de la Semana de la Salud	0	122,57 €	122,57 €
AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA	P3906900J	SALUD EN MOVIMIENTO	62	6.600,00 €	6.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	P3905700G	PROGRAMA MULTICOMPONENTE DE PREVENCIÓN DE LA FRAGILIDAD Y LAS CAÍDAS DE PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SANTANDER	53	25.259,76 €	21.876,42 €
AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA	P3909100D	AVANZANDO JUNTOS: PROGRAMA PARA UN ENVEJECIMIENTO SALUDABLE Y ACTIVO	62	8.500,00 €	8.500,00 €

CVE-2024-9795

MARTES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 229

CUARTO.- CONCEDER las subvenciones a la siguientes Entidades Locales para el desarrollo de los programas señalados:

ENTIDAD LOCAL	NIF	PROYECTO	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	PUNTUACIÓN DEFINITIVA (mín. 65 - máx. 100)	IMPORTE PROPUESTO
AYUNTAMIENTO DE RUILOBA	P3906800B	Ruiloba, Municipio amigo de los mayores 2024	6.697,66 €	6.697,66 €	68	6.697,66 €
AYUNTAMIENTO DE UDIAS	P3909000F	Udias, Ayuntamiento amigo de los mayores	6.800,00 €	6.800,00 €	73	6.800,00 €
AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE	P3909500E	Val de San Vicente con los mayores	6.796,15 €	6.796,15 €	69	6.796,15 €
AYUNTAMIENTO DE NOJA	P3904700F	VIDA	29.350,00 €	23.350,00 €	65	6.402,17 €
AYUNTAMIENTO DE COLINDRES	P3902300G	Aprovecha tu 2ª juventud 2024	11.800,00 €	10.000,00 €	65	6.402,17 €
AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA	P3907900I	Más movimiento y menos medicamento	24.583,00 €	17.653,00 €	65	6.402,17 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS NANSA	P3900558B	Taller de autocuidado, reflexión y fisioterapia	10.000,00 €	10.000,00 €	65	6.402,17 €
AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS	P3908600D	Los Tojos, una comunidad que cuida	7.190,13 €	7.190,13 €	73	7.190,13 €
AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLAVERDE	P3910100A	Villaverde contigo	6.402,17 €	6.402,17 €	65	6.402,17 €
AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO	P3901700I	El Centro Comunitario Multiservicios de las Nieves, un espacio de salud y bienestar	7.091,64 €	7.091,64 €	72	7.091,64 €
AYUNTAMIENTO DE COMILLAS	P3902400E	Comillas: Municipio amigable con las personas	6.737,54 €	6.737,54 €	66	6.500,67 €
AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA	P3901400F	Salud y movimiento: Nuevas tecnologías	5.000,00 €	4.500,00 €	73	4.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA	P3905700E	Ramales de la Victoria avanza como pueblo amigable con las personas mayores	6.941,71 €	6.941,71 €	68	6.697,66 €
AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS	P3900300I	La salud en tus manos	6.697,66 €	6.697,66 €	68	6.697,66 €
AYUNTAMIENTO DE CAMARGO	P3901600A	Camargo marchando por la salud	35.000,00 €	18.000,00 €	65	6.402,17 €
AYUNTAMIENTO DE RUENTE	P3906600F	Ruente por el envejecimiento activo y saludable	4.926,80 €	4.926,80 €	71	4.926,80 €
AYUNTAMIENTO DE AMPUERO	P3900200A	Programa Mejora!	7.200,00 €	7.200,00 €	70	6.894,65 €
AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA	P3900400G	Mejora de la autonomía funcional y cognitiva de las personas mayores en Arenas de Iguña	7.288,63 €	7.288,63 €	74	7.288,63 €
AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES	P3902000C	Involucra -3' Cadena de favores	17.280,00 €	17.280,00 €	66	6.500,67 €
AYUNTAMIENTO DE SOLORZANO	P3908400I	Mayores activos en Solórzano y Riaño	6.110,00 €	6.110,00 €	74	6.110,00 €
AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS	P3903300F	Salud integral para mayores en el municipio de Herrerías	5.900,00 €	4.000,00 €	65	4.000,00 €

QUINTO.- DISPONER un gasto por importe de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCO euros CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (133.105,34 €) para el pago de dichas subvenciones a las Entidades Locales señaladas y por los importes relacionados, con cargo a la partida presupuestaria 10.03.313A.461 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024.

SEXTO.- ANULAR la autorización de gasto y LIBERAR crédito por importe de SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO euros CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (6.894,66 €) en la aplicación presupuestaria 10.03.313A.461 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024 del total de los 140.000,00 € de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes a contar desde

CVE-2024-9795

MARTES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 229

el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria; o directamente recurso contencioso – administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso – Administrativo de Santander. En caso de interponer recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Santander, 19 de noviembre de 2024.

El consejero de Salud,  
César Pascual Fernández.

2024/9795

CVE-2024-9795